

ACTA No. 49/2013

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **14:39 horas**, (catorce horas con treinta y nueve minutos), del día **Viernes 15 de Noviembre del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.**
- 5.- **Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del 2013 y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado para su análisis.**
- 6.- **Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud de autorización de la incorporación municipal de 256 lotes, de la 3ª etapa de urbanización del fraccionamiento real del bosque localizado al noroeste de la ciudad de Tecomán, colima.**
- 7.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Comité del Mercado Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, a través de su Presidenta la C. Gabriela Vázquez Esparza, para la regularización de varias concesiones, de quienes laboran en ese Mercado.**
- 8.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta a realizar acciones y programas que promuevan el respeto a la dignidad humana**

y la no discriminación de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta para que en conjunto con los demás órdenes de gobierno se vigile puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del LAE. Roberto Alcaraz Andrade, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que solicita una tolerancia cero en la venta de bebidas alcohólicas a la juventud colimense.

11.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del M.C. Francisco Jesús Pérez Medina del Instituto Colimense para la discapacidad, del gobierno del Estado, para que se presenten 5 propuestas que expide la Dependencia del INCODIS, con el objetivo de reforzar la implementación de políticas públicas que favorezcan la inclusión y una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.

12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la Convocatoria de la Junta Municipal de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte, que remite el LAE. Antonio Omar Cárdenas Martínez, Director del Deporte, para su análisis.

13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la solicitud del Mtro. José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, para la donación de un terreno, para la construcción de un

albergue de 5 aulas, baños, cocina, comedor y patio cívico, en la Comunidad de Cerro de Ortega,

14.- Asuntos Generales

15.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ y C. CARLOS GARIEL PADILLA informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación el REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Viernes 15 de noviembre del año 2013**, siendo las 14:39 horas del día declaro legalmente instalada esta **DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo**. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración el orden del día. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, procediendo, el **Secretario del Ayuntamiento**, quien solicitó la dispensa de la lectura del acta No. 48/2013, dado que se les remitió en tiempo y forma para su revisión. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, favor de hacerla saber, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad la DISPENSA solicitada.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.48/2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento

para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad el ACTA No.48/2013. -----

Posteriormente el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.48/2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad el ACTA No.48/2013. -----

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del 2013 y solicitó la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado, para su análisis, preguntando si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Luís Alfredo Díaz Blake**, para manifestar que el martes a las 7 de la tarde estuvieron reunidos todos los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal junto con la Tesorera para revisar la cuenta pública, por lo que, los trabajos se llevaron a cabo.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del 2013 y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado para su análisis. Informando que resultó APROBADO POR MAYORÍA con DÍEZ VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS: MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ Y LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ. -----

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, presentó un dictamen, respecto a la solicitud de autorización de la incorporación municipal de 256 lotes, de la 3ª etapa de urbanización del fraccionamiento real del **bosque localizado al noroeste** de la ciudad de Tecomán, Colima., y para dar seguimiento solicitó al Regidor Francisco Martínez Chaires, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, diera lectura al resolutivo del dictamen que se les remitió, procediendo el **Regidor** a la lectura, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA. RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 256 LOTES, DE LA 3ª ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE LOCALIZADO AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.

PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. LIC. Francisco Martínez Chaires, Regidor, Ing. Julio Anguiano Urbina, Sindico, y Lic. Luis Alfredo Díaz Blake, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de Secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la autorización de la incorporación Municipal de 256 lotes Urbanizados

del fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, localizado al noroeste de la ciudad de Tecomán Colima para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Recientemente fue turnado a esta Comisión el expediente que contiene el trámite de la Autorización de la Incorporación Municipal de 256 lotes urbanizados correspondientes a la 3ª etapa del fraccionamiento "Real del Bosque" del cual se desprende la siguiente información:

- A) Que la promotora e inmobiliaria Tecomense S.A de C.V representada por el Sr Ricardo Vargas Bustamante, administrador General, del fraccionamiento denominado "REAL DEL BOSQUE" ubicado en esta ciudad de Tecomán, solicito con fecha 09 de Septiembre del 2013 a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la incorporación Municipal de la 3ª etapa del fraccionamiento antes citado.
- B) El fraccionamiento habitacional Real del Bosque, está ubicado al noroeste de la ciudad de Tecomán y según se desprende del expediente que se dictamina, la solicitud de **Incorporación Municipal de 256 lotes urbanizados** cuenta con la autorización del programa parcial, proyecto ejecutivo y licencia de urbanización del fraccionamiento antes citado; Lo cual se acredita publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima" de fecha 21 de enero del 2012, y esta publicada la segunda etapa de la incorporación municipal con fecha 22 de Diciembre del 2012
- C) Que de acuerdo a la visita efectuada el día 26 de Septiembre del año en curso por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; con el propósito de verificar que se haya cumplido con todas las obligaciones y ejecutado las obras de urbanización, conforme al programa parcial de urbanización y el proyecto ejecutivo autorizados; y en cumplimiento a las disposiciones del art. 174 del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima; se detectó que las obras mínimas de urbanización se encuentran parcialmente concluidas y son las que a continuación se describen:
- I. Red de abastecimiento de agua potable con toma domiciliaria.
 - II. Red de alcantarillado sanitario con descargas domiciliarias.
 - III. Sistema de desalojo de aguas pluviales; a través de empedrados, banquetas y guarniciones.
 - IV. Red de electrificación con servicio de baja tensión, instalación híbrida.
 - V. Red de alumbrado público sobre poste metálico o de concreto e instalación oculta en vialidades vehiculares y peatonales, y en áreas verdes y áreas de cesión.
 - VI. Señalamiento, incluyendo placas de nomenclaturas, en vialidades vehiculares y peatonales; y
 - VII. Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y de esparcimiento y áreas de cesión:
- D) Considerando que las obras de urbanización se encuentran parcialmente ejecutadas, y que el promotor otorgó la garantía del orden del 20 por ciento del valor de las obras; que asciende a un total de \$ 1, 027,612.30 (un millón veintisiete mil seiscientos doce pesos 30/100 M.N); mediante fianza expedida por una compañía autorizada con póliza No.3071-29153-7 (Afianzadora insurgentes, S.A de C.V. Grupo Financiero ASERTA.) La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, determina PROCEDENTE de autorización la incorporación Municipal de la 3ª etapa que consiste en 256 lotes urbanizados.
- E) Que los lotes que se pretenden incorporar son 256 lotes urbanizados distribuidos de la siguiente manera

INCORPORACIÓN MUNICIPAL FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE 3ª. ETAPA				
CLAVE CATASTRAL	LOT E	USO	CALLE	SUPERFIC IE (m2)
09-01-01-274	01	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	106.96
	11	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.44
	12	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.23
	13	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.83
	14	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de	105.58

			Ávalos	
	15	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	106.33
	16	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	107.08
	17	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	107.49
	18	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	107.19
	19	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	106.87
09-01-01-275	1	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	122.40
	2	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	106.48
	3	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.33
	4	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.23
	5	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.12
	6	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.01
	7	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.90
	8	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.79
	9	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.69
	10	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.58
	11	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.79
	12	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.66
	13	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	106.54
	14	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	107.43
	15	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	108.31
	16	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	108.93
	17	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	108.06
	18	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	106.95
	19	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.84
09-01-01-287	1	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	96.94
	2	H4-U	Jazmín	102.00
	3	H4-U	Jazmín	102.00
	4	H4-U	Jazmín	102.00
	5	H4-U	Jazmín	102.00
	6	H4-U	Jazmín	102.00
	7	H4-U	Jazmín	102.00
	8	H4-U	Jazmín	102.00
	9	H4-U	Jazmín	102.00
09-01-01-287	10	H4-U	Jazmín	102.00
	11	H4-U	Jazmín	102.00

	12	H4-U	Jazmín	102.00
	13	H4-U	Jazmín	102.00
	14	H4-U	Jazmín	102.00
	15	H4-U	Jazmín	102.00
	16	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	103.37
	17	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	105.54
	18	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.60
	37	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	92.37
	38	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	92.37
09-01-01-288	1	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	162.12
	2	H4-U	Clavel	102.00
	3	H4-U	Clavel	102.00
	4	H4-U	Clavel	102.00
	5	H4-U	Clavel	102.00
	6	H4-U	Clavel	102.00
	7	H4-U	Clavel	102.00
	8	H4-U	Clavel	102.00
	9	H4-U	Clavel	102.00
	10	H4-U	Clavel	102.00
	11	H4-U	Clavel	102.00
	12	H4-U	Clavel	102.00
	13	H4-U	Clavel	102.00
	14	H4-U	Clavel	102.00
	15	H4-U	Clavel	102.00
	16	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	173.83
	17	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	104.91
	18	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	103.97
	19	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	103.02
	20	H4-U	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	98.96
	21	H4-U	Jazmín	102.00
	22	H4-U	Jazmín	102.00
	23	H4-U	Jazmín	102.00
	24	H4-U	Jazmín	102.00
	25	H4-U	Jazmín	102.00
	26	H4-U	Jazmín	102.00
	27	H4-U	Jazmín	102.00
09-01-01-288	28	H4-U	Jazmín	102.00
	29	H4-U	Jazmín	102.00
	30	H4-U	Jazmín	102.00
	31	H4-U	Jazmín	102.00
	32	H4-U	Jazmín	102.00
	33	H4-U	Jazmín	102.00
	34	H4-U	Jazmín	102.00
	35	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	96.02
	36	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	99.14
	37	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	99.14
	38	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	99.14
09-01-01-289	1	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	113.17
	2	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	101.36
	3	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	4	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00

	5	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	6	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	7	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	8	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	9	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	10	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	11	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	12	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	13	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	14	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	15	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	16	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	17	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	18	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	19	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	20	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	21	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	98.88
	22	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	98.88
	23	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	24	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	25	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	26	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	27	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
09-01-01-289	28	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	29	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	30	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	31	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	32	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	33	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	34	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	35	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	36	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	37	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	38	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	39	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	40	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	09-01-01-290	1	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres
2		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	171.81
3		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
4		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
5		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
6		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
7		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
8		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
9		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
10		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
11		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
12		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
13		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
14		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
15		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
16		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
17		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
18		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
19		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	102.00
20		H4-U	Prof. Camilo Estrada Ángel	98.88
21		H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	98.88
22		H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
23		H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00

	24	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	25	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
09-01-01-290	26	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	27	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	28	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	29	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	30	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	31	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	32	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	33	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	34	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	35	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	36	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	37	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
	38	H4-U	Prof. Roberto Fernández Torres	102.00
09-01-01-291	1	EV	María Isabel Verdugo Ramos de Ávalos	3,704.78
09-01-01-296	1	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	98.88
	2	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	98.88
	3	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	4	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	5	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	6	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	7	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	8	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	9	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	10	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	11	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	30	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	31	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	32	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	33	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	34	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	35	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	36	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	37	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
38	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00	
09-01-01-297	1	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	147.22
	2	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	135.41
	3	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
09-01-01-297	4	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	5	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	6	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	7	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	8	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	9	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	10	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	11	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	12	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	13	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	14	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	15	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	16	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	17	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	18	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	19	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	20	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	102.00
	21	H4-U	Mayor Patricio Ávalos Márquez	98.88
	22	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	98.88

	23	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	24	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	25	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	26	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	27	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	28	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	29	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	30	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	31	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	32	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	33	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	34	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	35	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	36	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	37	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	38	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	39	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	40	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
09-01-01-301	2	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	98.88
09-01-01-301	3	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	4	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	5	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	6	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	7	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	8	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	9	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	10	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
09-01-01-302	11	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	2	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	166.96
	3	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	4	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	5	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	6	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	7	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	8	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	9	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	10	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	11	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	12	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	13	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	14	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	15	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	16	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	17	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
	18	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00
19	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00	
20	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	102.00	
21	H4-U	Prof. Juan Mesina Alatorre	98.88	

Concentrado de áreas correspondiente:

CONCENTRADO DE ÁREAS		
CONCEPTO	No. DE LOTES	SUPERFICIE TOTALES (m ²)
Habitacional densidad Alta (H4-U)	255	26,521.807
Espacios verdes y abiertos (EV)	1	3,704.783

ÁREA VENDIBLE	255	26,521.807
ÁREA DE CESIÓN	1	3,704.783
ÁREA DE VIALIDAD		14,897.696
ÁREA TOTAL		45,124.286

SEGUNDO-Que la siguiente información queda como antecedente. Que en la entrega de área de cesión cuenta con déficit a favor de H. Ayuntamiento en la 2^da etapa con 110.559 M2 en la 3^a etapa con 630.218 M2 en la 4^ta etapa por construirse 1,489.985 M2 dando un total de 2.230.762 M2 a favor del H. Ayuntamiento de Tecmán, colima y que serán cubiertos en la construcción de la quinta y sexta etapa (como se muestra en el siguiente cuadro)

FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE										
			ETAPAS						TOTAL	
			I	II	III	IV	V	VI		
AREA DE CESION	OBLIGADA	H4-U	5,066.000	4,437.000	4,335.000	4,369.000	3,757.000	3,400.000	25,364.000	
		MB-3	678.617	1,083.708	0.000	399.901	787.475	----		2,949.701
		MD-3	0.000	0.000	0.000	788.585	840.700	476.144		2,105.428
		TOTAL	5,744.617	5,520.708	4,335.000	5,557.485	5,385.175	3,876.144		30,419.129
	ENTREGADA	7,254.709	3,900.058	3,704.783	4,067.500	10,775.442	4,400.683		34,103.174	
	DÉFICIT	----	-1,620.650	-630.218	-1,489.985	----	----		-3,740.853	
	SUPERAVIT	1,510.092	----	----	----	5,390.267	524.539		7,424.897	
	SALDO	1,510.092	-110.559	-740.776	-2,230.762	3,159.505	3,684.044		SUPERAVIT 3,684.044	
DESTINO DEL AREA DE CESIÓN		Jardín vecinal (EV) y Centro de desarrollo educativo (CEDE'S)	Escuela primaria	Jardín vecinal Ciclopista (EV)	Canchas de usos múltiples (EI)	Jardín de Niños y escuela secundaria	Juegos infantiles (EI)			

De acuerdo a las fracciones V y VI del artículo 139 del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima el área de cesión debe ser para uso Habitacional Unifamiliar densidad Alta (H4-U) 17 metros cuadrados por unidad de vivienda y para la zona de usos mixtos (MB-3 y MD-3) la cesión debe ser del 20% de la superficie vendible

Al término de las seis etapas existirá un superávit de cesión de 3,684.044 m² que se tomará en cuenta cuando se desarrolle la superficie restante del predio localizada al norte del proyecto

Si dividiéramos la superficie de cesión entregada de todo el fraccionamiento entre el número de etapas (6) nos daría una cesión media por etapa de 5,683.862 m²

TERCERO.- Que además obran en el expediente los siguientes documentos:

1. Copia de la autorización (publicación) del programa parcial respectivo
2. Copia del plano de lotificación indicando la etapa de urbanización a incorporar.
3. Copia de licencia de urbanización de la etapa a incorporar.
4. Copia de la póliza de garantía por el orden del 20% del valor de las obras por el tiempo necesario

5. Oficio de terminación de los trabajos de urbanización de la etapa a incorporar.
6. Copia de calendario de obras de urbanización y edificación con su fecha de terminación.
7. Copia del recibo del pago por el derecho del trámite que determina las leyes hacendaria.

CUARTO.- Que esta autorización es necesaria a fin de que el promotor pueda iniciar los trámites de regularización por la venta de los lotes para efectos de la transmisión patrimonial y escrituración de los mismos quedándole ya pendiente solamente la municipalización del fraccionamiento esto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, vigente.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** en los términos del presente dictamen la incorporación municipal de 256 lotes urbanizados correspondientes a la 3ª etapa del fraccionamiento "Real del Bosque".

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se turne a las autoridades competentes para que previo tramite de ley sea publicado el presente acuerdo.

Dado en el recinto oficial el día 11 de Noviembre del 2013

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
Presidente.-rúbrica.

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
Secretario.-rúbrica.

LIC. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE
Secretario.-rúbrica.

Acto continuo, el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación al dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la **Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán**, Colima, respecto a la solicitud de autorización de la incorporación municipal de 256 lotes, de la 3ª etapa de urbanización del fraccionamiento real del bosque localizado al noroeste de la ciudad de Tecomán, Colima. Informando que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Comité del Mercado Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, a través de su Presidenta la C. Gabriela Vázquez Esparza, para la regularización de varias concesiones, de quienes laboran en ese Mercado, el cual se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 70/2013.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
08 DE JULIO DE 2013.

NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE, el Comité del Mercado Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, a través de su Presidenta la C. Gabriela Vázquez Esparza, para la regularización de varias concesiones, de quienes laboran en ese Mercado.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto de la solicitud que hace el Comité del Mercado Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, a través de su Presidenta la C. Gabriela Vázquez Esparza, para la regularización de varias concesiones, de quienes laboran en ese Mercado.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 08 de Julio del 2013, la C. GABRIELA VAZQUEZ ESPARZA, Presidenta del Comité del Mercado Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, hace una solicitud, para la regularización de varias concesiones, de quienes laboran en ese Mercado, que no cuentan con licencia municipal.

SEGUNDO.- Que dichos comerciantes, únicamente tienen la posesión del local y cuentan con credencia de elector, esto con el fin de que se realice la verificación de la documentación que se regularice.

TERCERO.- Que en el acta No.33, de fecha 11 de julio del presente año, se aprobó un punto que dice, Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para que el cabildo autorice Subsidio de los dictámenes de Protección Civil y de Desarrollo Urbano, con el fin de regularizar las licencias de los concesionarios del Mercado Jorge Ochoa Gutiérrez de Cerro de Ortega, Col.

CUARTO.- que de igual forma remite tres expedientes de quienes ya cuenta con licencia municipal y documentos regularizados.

QUINTO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

SEXTO.- Que en cuanto a la solicitud hecha por los tres solicitantes, le corresponde conocer de ello a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, según lo previsto en el inciso C).-C), y E).-E).- de la fracción II del artículo 86 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, el cual establece, lo siguiente:

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se.-----

-----**RESUELVE:**-----

----- **ÚNICO.-** Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para que dictamine lo conducente.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tecomán, Col., a 12 de Noviembre de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

El **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se deberá de turnar a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para que dictamine lo conducente. No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Comité del Mercado Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, a través de su Presidenta la C. Gabriela Vázquez Esparza, para la regularización de varias concesiones, de quienes laboran en ese Mercado, se turne a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**. Informando que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

----- Para el desahogo del **OCTAVO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director

General de Gobierno, en el que Exhorta a realizar acciones y programas que promuevan el respeto a la dignidad humana y la no discriminación de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 64/2013.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

22 DE OCTUBRE DE 2013.

NATURALEZA: Exhorto a realizar acciones y programas que promuevan el respeto a la dignidad humana y la no discriminación de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, del Estado de Colima.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 21 de octubre del presente año, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, la cual le dirigió mediante oficio No. DGG-095/2013, Exhorta a realizar acciones y programas que promuevan el respeto a la dignidad humana y la no discriminación de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.,

SEGUNDO: En el oficio que remite el Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, anexa el oficio No.DGPL-1P2A.-1679.8, dirigido al Gobernador del Estado Lic. Mario Anguiano Moreno, de parte del SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente, donde hace del conocimiento la aprobación del exhorto en cuestión.

TERCERO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 81, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

-----RESUELVE:-----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., a 08 de Noviembre del 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se turne a las comisiones DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO, y no habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro**

Flores López, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta a realizar acciones y programas que promuevan el respeto a la dignidad humana y la no discriminación de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, el turno a las comisiones DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - Para el desahogo del **NOVENO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta para que en conjunto con los demás órdenes de gobierno se vigile puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 65/2013.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
22 DE OCTUBRE DE 2013.
NATURALEZA: que Exhorta para que en conjunto con los demás órdenes de gobierno se vigile puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, del Estado de Colima.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 21 de octubre del presente año, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, la cual le dirigió mediante oficio No. DGG-098/2013, que Exhorta para que en conjunto con los demás órdenes de gobierno se vigile puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas.

SEGUNDO: En el oficio que remite el Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, anexa el oficio No. DGPL-62-II-5-999 dirigido al Gobernador del Estado Lic. Mario Anguiano Moreno, de parte del DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente, donde hace del conocimiento la aprobación del exhorto en cuestión.

TERCERO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE, HACIENDA MUNICIPAL Y A LA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 80, 81, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

-----RESUELVE:-----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y A LA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCIÓN
 Tecomán, Col., a 08 de Noviembre del 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se turne a las comisiones de Hacienda Municipal y a la de Gobernación y Reglamentos, no habiendo cometarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta para que en conjunto con los demás órdenes de gobierno se vigile puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas. Se turne a las COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y A LA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

--- Para el desahogo del **DÉCIMO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del LAE. Roberto Alcaraz Andrade, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que solicita una tolerancia cero en la venta de bebidas alcohólicas a la juventud Colimense, misma que transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 66/2013

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

22 DE OCTUBRE DE 2013.

NATURALEZA: solicitud del H. Congreso del Estado para una tolerancia cero en la venta de bebidas alcohólicas a la juventud colimense.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del LAE. Roberto Alcaraz Andrade, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 21 de octubre del presente año, como seguimiento a la petición del LAE. Roberto Alcaraz Andrade, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que solicita una tolerancia cero en la venta de bebidas alcohólicas a la juventud colimense.

SEGUNDO: En el oficio que remite el, LAE. Roberto Alcaraz Andrade, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, anexa exposición que se presentó en el H. congreso del Estado.

TERCERO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 86.92,98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE :-----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., a 08 de Noviembre del 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-RÚBRICA.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se turne a las COMISIONES DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTES. No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que **reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del LAE. Roberto Alcaraz Andrade, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que solicita una tolerancia cero en la venta de bebidas alcohólicas a la juventud Colimense. Se turne a las COMISIONES DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTES. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

- - - - Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del M.C. Francisco Jesús Pérez Medina del Instituto Colimense para la discapacidad, del gobierno del Estado, para que se presenten 5 propuestas que expide la Dependencia del INCODIS, con el objetivo de reforzar la implementación de políticas públicas que favorezcan la inclusión y una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 6/2013
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
22 DE OCTUBRE DE 2013.

NATURALEZA: solicitud del Instituto Colimense para la discapacidad, del gobierno del Estado, para que se presenten 5 propuestas que expide la Dependencia del INCODIS, con el objetivo de reforzar la implementación de políticas públicas que favorezcan la inclusión y una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del M.C. Francisco Jesús Pérez Medina del Instituto Colimense para la discapacidad, del gobierno del Estado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 21 de octubre del presente año, como seguimiento a la petición del M.C. Francisco Jesús Pérez Medina del Instituto Colimense para la discapacidad, del gobierno del Estado, para que se presenten 5 propuestas que expide la Dependencia del INCODIS, con el objetivo de reforzar la implementación de políticas públicas que favorezcan la inclusión y una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.

SEGUNDO: En el oficio que remite el M.C. Francisco Jesús Pérez Medina, anota 5 propuestas del INCODIS, mismas que se deberán analizar.

TERCERO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 86.92,98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., a 08 de Noviembre del 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se turne a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, y no habiendo comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación

correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del M.C. Francisco Jesús Pérez Medina del Instituto Colimense para la discapacidad, del gobierno del Estado, para que se presenten 5 propuestas que expide la Dependencia del INCODIS, con el objetivo de reforzar la implementación de políticas públicas que favorezcan la inclusión y una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, asunto se turne a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - Para el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la Convocatoria de la Junta Municipal de Gobierno de Instituto Municipal del Deporte, que remite el LAE. Antonio Omar Cárdenas Martínez, Director del Deporte, para su análisis, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 71/2013.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
12 DE NOVIEMBRE DE 2013.
NATURALEZA: solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición el LAE. Antonio Omar Cárdenas Martínez, Director del Deporte, para el análisis de la Convocatoria de la Junta Municipal de Gobierno de Instituto Municipal del Deporte

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, en atención a la Convocatoria de la Junta Municipal de Gobierno de Instituto Municipal del Deporte, que remite el LAE. Antonio Omar Cárdenas Martínez, Director del Deporte, para su análisis.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 12 de Noviembre del presente año, en el que propone la autorización de la convocatoria de la Junta Municipal de Gobierno de Instituto Municipal del Deporte, que remite el LAE. Antonio Omar Cárdenas Martínez, Director del Deporte, para su análisis.

SEGUNDO: Que la convocatoria será para designar a los Integrantes de la Junta de Gobierno, que es la máxima autoridad del Instituto Municipal del Deporte y **ESTARÁ INTEGRADA POR: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE Y 5 CONSEJEROS.**

TERCERO.- Que en dicha convocatoria aparecen las bases que como requisitos deberán de tener los candidatos que deseen participar.

CUARTO.- Que es la facultad de la **COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los

artículo, 92, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 12 de Noviembre del 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se turne COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, no habiendo comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la Convocatoria de la Junta Municipal de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte, que remite el LAE. Antonio Omar Cárdenas Martínez, Director del Deporte, para su análisis. Se turne COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la instrucción que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la solicitud del Mtro. José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, para la donación de un terreno, para la construcción de un albergue de 5 aulas, baños, cocina, comedor y patio cívico, en la Comunidad de Cerro de Ortega, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 72/2013.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

NATURALEZA: solicitud del Mtro José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, para la donación de un terreno, para la construcción de un albergue de 5 aulas, baños, cocina, comedor y patio cívico, en la Comunidad de Cerro de Ortega,

H. CABILDO PRESENTE.

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecoman, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que

hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición el Mtro. José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 13 de Noviembre del presente año, como seguimiento a la petición el Mtro José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, en su oficio No. SE/CSEE/1135-13, para la donación de un terreno, para la construcción de un albergue de 5 aulas, baños, cocina, comedor y patio cívico.

SEGUNDO.- Que dicho terreno se pretende sea de 5,786.48, ubicado entre las calles prolongación Gral. Manuel Álvarez, José Leaño y José Antonio Leaño, en la colonia Hermanos Leaño de la Comunidad de Cerro de Ortega.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos, 93, 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

CUARTO.- El inmueble, materia de la compraventa, se encuentra regulado por lo que dispone el artículo 19 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, en concordancia con lo preceptuado por el diverso 18 del cuerpo de leyes citado.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisiones de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA y a la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., a 13 de Noviembre de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que este asunto se turne a las Comisiones de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA y a la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la solicitud del Mtro. José Guillermo Rangel Lozano, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, para la donación de un terreno, para la construcción de un albergue de 5 aulas, baños, cocina, comedor y patio cívico, en la Comunidad de Cerro de Ortega, asunto se turne a las Comisiones de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA y a la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD.

--- Para el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** Punto del orden el día, se trataron los siguientes asuntos generales:

EN EL PRIMERO ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz, la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para dar lectura a una solicitud que le hicieron llegar a ella, y están presentes, mismos que presenta, y la que transcribo a continuación:

TECOMAN, COL., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

CIUDADANOS.
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.
P R E S E N T E.

Atentamente Anteponiendo un saludo por medio de la presente los integrantes y padres de Familia del Club de Corredores "venados" de Tecomán, les solicitamos su apoyo económico para los atletas que asistiremos el día 29 y 20 del actual al Maratón Pacífico 2013 (Mazatlán, Sin.), donde participaremos 25 corredores en diversas pruebas y categorías. Como son 1.5 k., 2k, 5k, 10k y 21k, respectivamente.

Esta es la cuarta vez que participamos en este evento y nos ha ido muy bien, ya que en las tres anteriores hemos logrado obtener 3 segundos, 4 terceros, 2 quintos y 3 séptimos lugares, respectivamente, y en esta ocasión estaremos nuevamente a nuestro Municipio de Tecomán.

Aunado a lo anterior, es de comentar que el costo de 4 habitaciones de tres camas por noche cuesta \$700.00 (setecientos pesos) y por las dos noches serian \$ 1,400.00 (mil cuatrocientos pesos), asimismo el costo de la Comida e Hidratación es de aproximadamente \$ 3,000.00 (tres mil pesos).

Por lo anterior agradecemos su valioso apoyo que nos puedan brindar a favor de la niñez, los jóvenes y adultos que día a día luchamos para ser mejores personas y comprometidas con el deporte y esto no sería sin el apoyo de ustedes.

Nos despedimos no sin antes enviarles un cordial saludo y esperando ser favorecidos con esta petición, quedamos a sus órdenes.

Los padres de familia.

Continuó haciendo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para ponerlo a consideración para ver si fuera posible apoyar con lo que piden, los niños, los jóvenes y la familia, ya apoyaron lo que es el hotel y comida y solo necesitan para el transporte. **El Presidente Municipal**, solicitó al Secretario se le dé el procedimiento a esta petición, para que en un momento dado, se de una propuesta, procede **el Secretario del Ayuntamiento**, a solicitar se turne a la comisión de Hacienda Municipal, salvo votación económica de los miembros del Cabildo. Nuevamente la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, pidió el uso de la voz, para proponer que no se turne a Comisión dado que el día 28 de noviembre es la salida a Mazatlán. **El Presidente Municipal**, reconoce el esfuerzo de lo que ha hecho el Club de Corredores a quienes se les ha apoyado en algunas ocasiones, directamente con el maestro Agustín que es el que está al frente de esta agrupación y que ha distinguido al Municipio de Tecomán a nivel Nacional porque han ganado el primer lugar, es por ello que merecen nuestro reconocimiento, sobre todo el respaldo y apoyo, nada más que es necesario que se turne a la Comisión de Hacienda ya que de momento no se tiene definido aquí, por eso propone se turne a la Comisión de Hacienda, para que salga en la próxima sesión que pudiera ser antes del 23, y que se valore como se hizo con la solicitud de la copa TELMEX, que se haga una valoración de manera conjunta con anticipación para definir cierto respaldo y apoyo y que en ese mismo

sentido lo analicemos para definir con qué cantidad se les pudiera apoyar, preguntándole a la Regidora, si no hubiera ningún inconveniente. No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que este asunto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y a la de Juventud y Deporte Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz, el Síndico Municipal, **Ing. Julio Anguiano Urbina**, para presentar una solicitud que le entregó Ing. Jesús Alberto Sánchez Amador, Profesor Encargado del Deportivo Tigres Blancos de Tecomán, practica de Tae Kwon Do, el cual transcribo a continuación:

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
Presidente municipal de Tecomán, Colima

PRESENTE

Tecomán, Col., octubre 07 de 2013.

Muy atentamente, me presento a usted como porta voz y profesor encargado del Club Deportivo Tigres Blancos de Tecomán, en el cual se practica el Tae Kwon Do como arte marcial y deporte de competencia.

Le comento que tenemos el privilegio de contar con jóvenes destacados en esta disciplina, algunos de nuestros alumnos, actualmente se encuentran en proceso de preparación para el torneo denominado **Olimpiada Nacional 2014**, en donde representaran a nuestro municipio, por tal motivo y para elevar su nivel de competencia, como parte de un riguroso plan de entrenamiento, nos vemos en la necesidad de llevar a nuestros deportistas a competir a otros estados de la república para una actividad de fogueo.

Los gastos generados por estas competencias, siempre son a cargo de alumnos, y en esta ocasión me dirijo a sus finas atenciones, con el propósito de humildemente **SOLICITARLE COMO APOYO 2 AUTOBUSES**, para trasladar a los jóvenes y niños practicantes de este deporte en nuestra escuela quienes el día **24 de noviembre del presente año** planeamos asistir al evento que lleva por nombre. **Torneo de las Américas 2013**, a realizarse en el **Gimnasio de usos múltiples de la Universidad de Guadalajara**.

Le envío un cordial saludo y agradezco de antemano su valioso apoyo hacia la juventud deportista de nuestro municipio, con el afán de obtener mejores resultados en nuestras competencias representando a Tecomán.

ATENTAMENTE
Profesor (Encargado) del Deportivo
Tigres Blancos de Tecomán

Ing. Jesús Alberto Sánchez Amador

A continuación el **Presidente Municipal** propuso que este asunto se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal y a la de Juventud y Deportes así como el

asunto, anterior, propone se turne también a la de Juventud y Deporte, para poder determinar este apoyo, al deporte que tanta falta hace para un desarrollo sano. No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que este asunto y el anterior, se turnen a la Comisión de Hacienda Municipal y a la de Juventud y Deportes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL TERCER ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz, el **Presidente Municipal**, para manifestar que propone sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal y a la de Educación Cultura y Recreación, el Plan de trabajo de la feria 2014, así como el presupuesto de Ingresos y Egresos de la feria del Limón de Tecomán 2014, elaborado por el Comité de Feria. No habiendo inconveniente, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que este asunto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y a la de Educación Cultura y Recreación. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

--- Para el desahogo del **DÉCIMO QUINTO** Punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal** manifestó hoy Viernes 15 de noviembre de 2013, siendo las 15:17 horas declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo. -----

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA

C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR

C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
REGIDORA

C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA

LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA

C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
REGIDORA

PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.

HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO. 49/2013, PERTENECIENTE A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA.